

Memorándum

N. 016-2025-ADAF-INJUVE

DE: Luzdari Fernández
Asistente de gestión técnica Administrativa

PARA: Ángel Castillo
Oficial de Información Pública

ASUNTO: Constancia registro Público

FECHA: martes, 11 de marzo de 2025

Por este medio, y en cumplimiento con los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, la Dirección Administrativa y Financiera del INJUVE se hace constar lo siguiente relacionado con el Registro Público:

1. Registros profesionales: no aplica
2. Registro de empresa: no aplica
3. Registro de la propiedad de inmuebles: no aplica
4. Registro mercantil: no aplica
5. Registro catastral: no aplica
6. Registro de bienes muebles: el sistema de bienes esta actualizada
7. Registro sanitario: no aplica
8. Registro de vehículos: se adjunta cuadro de flota vehicular del INJUVE.

Atentamente,




Luzdari Fernández
Asistente de gestión técnica Administrativa